ACTA DE EVALUACIÓN Y VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. PM-MC-02-2026

De conformidad con lo dispuesto en el cronograma de la Invitación Pública No. **PM-MC. 02-2026** y en lo dispuesto en los estudios previos este despacho procede a realizar la evaluación de las ofertas presentadas:

LA PERSONERÍA DE GUASCA (CUNDINAMARCA), DANDO CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR EL DECRETO 1082 DE 2015 "POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO DEL SECTOR ADMINISTRATIVO DE PLANEACION NACIONAL", SE PERMITE INFORMAR QUE INICIARÁ EL SIGUIENTE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE CONTRATISTA, INVITANDO A LAS PERSONAS NATURALES, JURIDICAS, CONSORCIO O UNION TEMPORAL A PRESENTAR OFERTA RESPECTO A:

OBJETO A CONTRATAR:

"ADQUISICION DE ELEMENTOS TEGNOLOGICOS Y MOVILIARIO DE OFICINA PARA LA PERSONERIA MUNICIPAL DE GUASCA CUNDINAMARCA" Se da inicio al trámite de evaluación de los requisitos jurídicos, técnicos y económicos, siguiendo lo establecido en la invitación de la referencia.

Se deja constancia que se presentaron **DIEZ (10) PROPUESTAS** para participar en el proceso de selección **PM-MC. 02-2026**; tal y como se relacionan a continuación:

LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

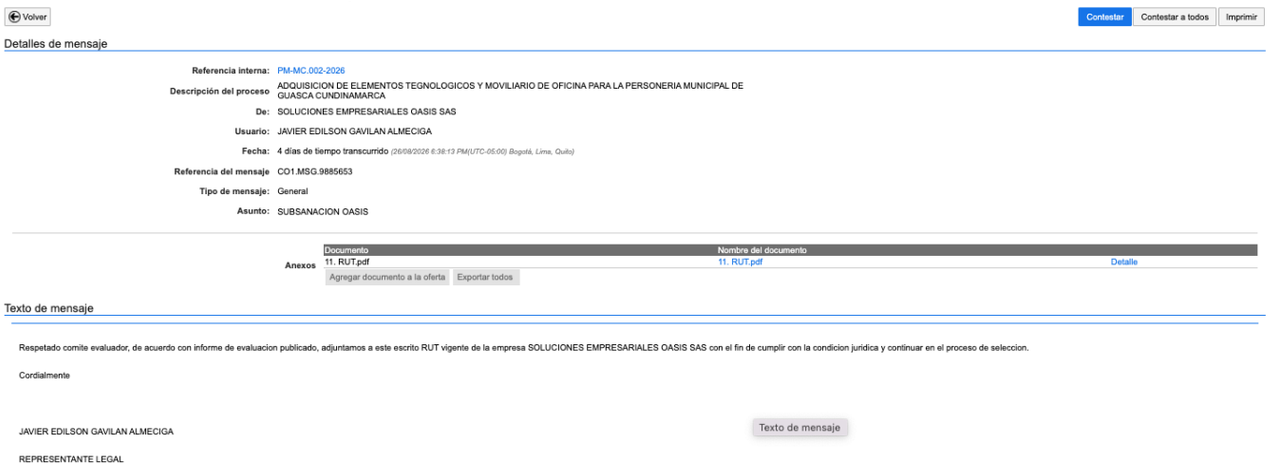
Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
PROPUESTA PERSO. GUASCA	NBR CONSULTORIA Y LOGISTICA S.A.S.	Oferta en evaluación	24/08/2026 4:55 PM	9.157.050 COP
ELEMENTOS TECNOLÓGICOS GUASCA	NOSTOS COMPANY	Oferta en evaluación	24/08/2026 4:22 PM	8.906.920 COP
PM-MC.002-2026	MANCERA HERNANDEZ S.A.S	Oferta en evaluación	24/08/2026 4:04 PM	8.000.000 COP
PM-MC-002-2026.	T.C. INGENIEROS & PROVEEDORES SAS	Oferta en evaluación	24/08/2026 3:49 PM	8.980.000 COP
PM-MC.002-2026 STATE SOLUTIONS	STATE SOLUTIONS SAS	Oferta en evaluación	24/08/2026 3:30 PM	8.972.957 COP
OFERTA ADQUISICION DE ELEMENTOS TEGNOLOGICOS Y MOVILIARIO DE OFICINA PARA LA PERSONERIA MUNICIPAL DE GUASCA	GINA GODOY	Oferta en evaluación	24/08/2026 1:01 PM	9.728.000 COP
PERSONERIA - GUASCA - TECNOLOGIA	TIERRANDAR S.A.S	Oferta en evaluación	24/08/2026 11:26 AM	8.782.081 COP
PM-MC.002-2026	DISTRIBUIDORA INTEGRAL ALMA	Oferta en evaluación	24/08/2026 9:24 AM	7.840.000 COP
PM-MC.002-2026-OASIS	SOLUCIONES EMPRESARIALES OASIS SAS	Oferta en evaluación	24/08/2026 8:35 AM	7.500.000 COP
A6A GROUP TECNOLOGICO	A6A GROUP SAS	Oferta en evaluación	23/08/2026 11:39 PM	9.395.479 COP

De conformidad con lo establecido en el numeral 5 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021, la Entidad, una vez realizado el cierre de propuestas el día 24 de agosto de 2026 a las 5:00 p.m., procedió a evaluar la oferta de menor precio presentada en relación con los requisitos habilitantes, técnicos y económicos, así:

- **SOLUCIONES EMPRESARIALES OASIS S.A.S.** identificado con NIT 900.897.769-9, representado legalmente por el señor Javier Edilson Gavilan Almeciga identificado con cédula de ciudadanía No. 1.071.167.032. Fecha de presentación de oferta el día **24 DE AGOSTO DE 2026, HORA DE RADICACION: 8:35 a.m.**

Que verificados los requisitos del proponente, este no cumplía con la totalidad de los requisitos al no haber aportado copia del RUT, en tal sentido, la Personería procedió a publicar el informe de evaluación en el cual se dejaba constancia de esta situación y se requería al proponente para subsanar su propuesta.

Es así que dentro del término del traslado del informe de evaluación, esto fue desde el 26 hasta el 27 de agosto de 2026, el proponente allegó copia del RUT como consta en la siguiente imagen:


Volver

Contestar | Contestar a todos | Imprimir

Detalles de mensaje

Referencia interna: PM-MC.002-2026
Descripción del proceso ADQUISICION DE ELEMENTOS TEGNOLOGICOS Y MOVILIARIO DE OFICINA PARA LA PERSONERIA MUNICIPAL DE GUASCA CUNDINAMARCA
De: SOLUCIONES EMPRESARIALES OASIS SAS
Usuario: JAVIER EDILSON GAVILAN ALMECIGA
Fecha: 4 días de tiempo transcurrido *(26/09/2026 6:38:13 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Referencia del mensaje CO1.MSG.9885653
Tipo de mensaje: General
Asunto: SUBSANACION OASIS

Anexos

Documento	Nombre del documento	
11. RUT.pdf	11. RUT.pdf	Detalle

Agregar documento a la oferta | Exportar todos

Texto de mensaje

Respetado comite evaluador, de acuerdo con informe de evaluacion publicado, adjuntamos a este escrito RUT vigente de la empresa SOLUCIONES EMPRESARIALES OASIS SAS con el fin de cumplir con la condicion juridica y continuar en el proceso de seleccion.

Cordialmente

JAVIER EDILSON GAVILAN ALMECIGA

REPRESENTANTE LEGAL

Texto de mensaje

En consecuencia se procede a evaluar nuevamente el cumplimiento de los requisitos así:

1. CUMPLIMIENTO REQUISITOS HABILITANTES.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	GRUPO IPSO SAS CUMPLE/ NO CUMPLE
1	Carta de presentación firmada por representante legal	CUMPLE
2	Documento de conformación del Consorcio o Unión Temporal, cuando sea el caso.	N/A
3	Certificado de Existencia y Representación Legal (máx. 30 días)	CUMPLE
4	En caso de ser necesario Acta de autorización del órgano societario al Representante Legal del proponente o de cada uno de los miembros del Consorcio o de la Unión Temporal, cuando tengan alguna limitación para contraer obligaciones.	El representante legal puede celebrar, realizar y ejecutar todo acto o contrato que tienda al desarrollo del objeto social por cuantía ilimitada, sin ningún tipo de restricción por parte de la junta directiva.
5	Fotocopia del documento de identidad de la persona natural, del representante legal de la persona jurídica, del consorcio o de la unión temporal, según sea el caso	CUMPLE
6	Fotocopia del Registro Único Tributario – RUT del proponente	CUMPLE
7	Certificado de Antecedentes Fiscales de la Contraloría. (CGR)	CUMPLE
8	Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría. (PGN)	CUMPLE
9	Certificado de Antecedentes Judiciales de la Policía Nacional. (PN)	CUMPLE
10	Certificación medidas correctivas.	CUMPLE
11	Certificación inscripción registros de deudores alimentarios morosos REDAM.	CUMPLE
12	Acreditación de la Situación militar, en caso de que el proponente o representante legal sea hombre, mayor de 18 años y menor de 50 años.	CUMPLE
13	Constancias que acrediten el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social y Aportes Parafiscales del proponente. En caso de persona jurídica se acreditará mediante manifestación expresa suscrita por el Representante Legal y/o el Revisor Fiscal.	CUMPLE
14	Compromiso anticorrupción -pacto de transparencia	CUMPLE
15	Certificación de no estar incurso en causales de conflicto de intereses, inhabilidad, incompatibilidad, prohibiciones, según sea el caso, persona natural o jurídica	CUMPLE
17	Certificaciones de experiencia en los términos del acápite Requisitos mínimos sobre experiencia del presente estudio	CUMPLE
RESULTADO		**CUMPLE**

- El proponente **SOLUCIONES EMPRESARIALES OASIS S.A.S.** identificado con NIT 900.897.769-

9, representado legalmente por el señor Javier Edilson Gavilan Almeciga identificado con cédula de ciudadanía No. 1.071.167.032, **CUMPLE** con los requerimientos jurídicos solicitados por la Entidad en la Invitación publica No **PM-MC. 02-2026**

2. OFERTA ECONOMICA – CONDICIONES TÉCNICAS

ITEM	IMAGEN DE REFERENCIA	CANTIDAD	DESCRIPCION	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1		2	Computador All In One Marca Reconocida: Acer, Hp, Lenovo, Asus. Pantalla 23,8 Full HD 1920*1080" Pulgadas - Intel Core i3 Gen 13 – RAM 16GB - Disco SSD 512GB, Puerto HDMI 1, Puerto LAN/Ethernet 10/100/1000 1, WLAN IEEE 802.11ax, Bluetooth 5.2, Puerto USB 4 o superior, Cámara Web, Salida de Audífonos 1, Sonido Integrado – Color Negro – Sistema Operativo Windows 11 Professional español (Digital). Accesorios: Teclado, Mouse, Adaptador. Garantía: 1 Año.	$ 2.426.500	$ 4.853.000

2		1	Televisor 55 Pulgadas LED Uhd4K Smart TV – Puertos y Conectividad: Wifi – USB - Hdmi Ethernet Rj45.	$ 1.900.000	$ 1.900.000
3		2	Silla de Escritorio ergonómica Malla/Tela Color Negro - Ejecutiva Giratoria – Material Base Metal Cromado con Reposabrazos Fijo.	$ 280.000	$ 560.000
4		2	Mouse Genérico Inalámbrico Óptico Ergonómico Recargable – Negro.	$ 93.500	$ 187.000
VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA				$	**7.500.000**

RESULTADO	**CUMPLE**	**CUMPLE**

---

3. ACREDITACIÓN MIPYMES CUNDINAMARCA

Proceso limitado a Mipymes de Cundinamarca excluyendo Bogotá D.C.	CUMPLE Allega certificación suscrita por contador y el representante legal junto con el certificado de existencia y representación legal de la sociedad en el que consta que se trata de una microempresa con domicilio en la Calera-Cundinamarca

El artículo 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1082 de 2015 estableció: "*Limitaciones territoriales. De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, las Entidades Estatales, independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, pueden realizar convocatorias limitadas a Mipyme colombianas que tengan domicilio en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato. Cada Mipyme deberá acreditar su domicilio con los siguientes documentos:*

La Mipyme colombianas deben acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera:

1. ***Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.***

2. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación

El proponente **SOLUCIONES EMPRESARIALES OASIS S.A.S.** identificado con NIT 900.897.769-9, representado legalmente por el señor Javier Edilson Gavilan Almeciga identificado con cédula de ciudadanía No. 1.071.167.032, **CUMPLE** con la oferta económica, requisitos de experiencia, técnicos y jurídicos así como la acreditación de ser MIPYMES de Cundinamarce, requisitos establecidos en la invitación publica No. **PM-MC. 02-2026**.

Para claridad de los interesados, el traslado corre a partir de su publicación.



MANUEL ALEJANDRO GONZALEZ GALLARDO

Personero Municipal